

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 29  
Octubre 20 de 2020**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DEL AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2020-00024-00	Ejecutivo	Actuar Famiempresas	N/N	Decreta Medida	19/10/2020	1		X	
73854-40-89-001-2020-00031-00	Verbal - Simulación	Félix Antonio María Álvis Guayara	Miryam Álvis Guayara	Inadmite demanda	19/10/2020	1		X	
73854-40-89-001-2016-00019-00	Sucesión	Celestino Guzmán Susunaga		Requiere apoderada	19/10/2020	1	X		
73854-40-89-001-2019-00061-00	Sucesión	Eufrasio Ordoñez Ávila		Requiere	19/10/2020	1	X		

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional [j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Fecha y hora de fijación  
20 Octubre de 2020, 08:00 a.m

Fecha y hora de desfijación  
20 de Octubre de 2020, 04:00 p.m.

  
**MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE**  
 Secretaria

